



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Requiere Notificar
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandantes: Yeny Rocío Castro Paz y Otros
Demandados: Carlos Alveiro González y Otros
Radicado: 630013103003-2022-00078-00
Acumulado al: 630013103003-2022-00028-00

Septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado al 04-08-2022 se dispuso requerir a la parte actora a efectos de que procure la notificación personal de los sujetos pendientes de enteramiento al interior de esta causa acumulada.

Sin embargo, a esta altura, el referido extremo no se ha ocupado de lo de su cargo, razón por la que se le requiere, por segunda vez, para que agote la referida notificación con miras a imprimir impulso al trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 144 del 19-09-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f5f2e0113eb27facba4097d3436c42820ea13d9541f4058d781761cd47c0e7**

Documento generado en 16/09/2022 10:53:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>